



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA, Y  
ALIMENTACIÓN



Unión Europea  
Fondo Europeo Marítimo y  
de Pesca (FEMP)

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN PESQUERA Y  
ACUICULTURA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y  
ASUNTOS SOCIALES

**ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP), SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN FEMP (SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y NUEVAS ACTUACIONES PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DEL FEMP EN ESPAÑA (2021-2023))**

**Madrid, 12 de abril de 2021**

La Autoridad de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) sometió a consideración del Comité de Seguimiento el Plan de Acción del FEMP, el pasado 30 de marzo de 2021, mediante procedimiento escrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 j) de su Reglamento Interno.

Finalizado el plazo para la realización de observaciones y/o emisión de voto el 9 de abril de 2021, el documento propuesto ha obtenido el voto favorable de los miembros del citado Comité, por lo que se

**ACUERDA**

Aprobar el Plan de Acción FEMP, con las modificaciones que figuran en cuadro anexo, con fecha 12 de abril de 2021.

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE SEGUIMIENTO FEMP**

Silvia Solís Reyes

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SEGUIMIENTO**

Juan Ignacio Gandarias Serrano

[www.mapa.es](http://www.mapa.es)  
[gesfonpm@mapa.es](mailto:gesfonpm@mapa.es)

C/VELÁZQUEZ, 144  
28006 MADRID  
TEL: 91 3476062

CSV : GEN-d715-2d0f-8d8c-f926-3bd1-7f62-4e65-aa1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA SOLIS REYES | FECHA : 11/05/2021 16:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JUAN IGNACIO GANDARIAS SERRANO | FECHA : 11/05/2021 19:23 | Sin acción específica





Resultados procedimiento escrito Plan de Acción FEMP - 30/03/2021			
ORGANISMO	VOTO	OBSERVACIONES	CONTESTACIÓN
CDTI	A favor	No comprendemos bien lo siguiente: "En relación con la ventanilla o puntos de información a los beneficiarios, hasta el 2020 se ha dispuesto de unos 65 puntos de información (la ficha recoge 64 pero CDTI no ha incorporado su punto web)", ¿debemos modificar algún apartado?	Se añade web CDTI como punto de información. Se modifica la página 32 eliminando la referencia a CDTI
ISM	A favor	s/o	
SGVPLCPI		Se indica que el objetivo es certificar 9 M€ del convenio con la Armada, pero realmente se va a intentar certificar el convenio de 2018, 2019 y 2020, lo que hace un total aproximado de 11,3 M€ y así está pre-registrado en ApliFEMP	Se modifica el párrafo de la pág. 11, que quedaría así: Determinación de coste simplificado lo que facilitará la certificación de 9M€ del convenio con la armada, cantidad que podrá incrementarse en función del grado de ejecución de esta medida por otros OIG.
SGACPAE	A favor	s/o	
DG Pesca y A- Andalucía	A favor	s/o	
Asturias	A favor	s/o	
Castilla-La Mancha - DGMNB	A favor	s/o	
GALICIA DG Desarrollo Pesquero		Se advierte error en la pág. 18: se debería eliminar la prórroga de la orden de bases publicada en el año 2016, así como el indicador de la modificación de la orden de bases. El motivo es que se publicaron nuevas bases en el año 2019 y ya se incrementó el plazo hasta el 2021.  Es decir: <i>8. En la medida 4.1.2: Descripción: Prórroga del convenio de colaboración con los GALP hasta el 31.12.2022, lo que permitirá continuar implementando las EDLP. Adecuar la base normativa a la duración del Programa. <del>Prórroga de la orden de bases publicada en el año 2016.</del></i> <i>Objetivo: Desarrollar proyectos los años 2021 y 2022 y asegurar la continuidad con el nuevo periodo de programación.</i> <i>Recursos: Disponibilidad presupuestaria hasta 2022.</i> <i>Plazo: 1er trimestre 2021.</i> <i>Indicador de seguimiento: Publicación de la prórroga del convenio <del>y modificación de la orden de bases con nuevo plazo.</del></i> <i>Asignación al Plan de acción 9.1. Facilitar la adaptación de las prioridades y medidas a la realidad del sector.</i>	Se elimina frase relativa a la prórroga de la orden de bases 2016
		Pág. 70 figura que la formación "no" es suficiente, cuando en la última fase de consultas no se indicó que "no"	Se elimina el "No" en suficientes formaciones en la página 66 (error en la pág. que indicaban)
GALICIA DG Pesca y A.		en la página 20, debe decir: DX de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica: 14.Descripción:Refuerzo de personal con asistencia técnica de 7 interinos	Cambiado nº de interinos en el párrafo referenciado
MADRID	A favor	s/o	
Oficina Española de Cambio Climático		Indicar que los planes de adaptación de puertos pesqueros de competencia autonómica al cambio climático están actualmente financiados por el programa PIMA ADPATA COSTAS, por lo que sugerimos que el FEMP, si su reglamentación lo permite, se utilice no solo para la elaboración de los planes de adaptación, sino también para su ejecución/implementación, que es la acción más costosa.	Se ha remitido a los OIG para su información. No se incluye en el texto del Plan.
DG de la Costa y el Mar	A favor	s/o	

www.mapa.es  
gesfonpm@mapa.es

C/VELÁZQUEZ, 144  
28006 MADRID  
TEL: 913476062

CSV : GEN-d715-2d0f-8d8c-f926-3bd1-7f62-4e65-aa1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SILVIA SOLIS REYES | FECHA : 11/05/2021 16:18 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JUAN IGNACIO GANDARIAS SERRANO | FECHA : 11/05/2021 19:23 | Sin acción específica

